

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36669 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso n.º 781/15 en el que se ha dictado con fecha 13 de noviembre de 2015 Auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Hotel San Telmo, S.L., con CIF B-38033585, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Francesc Poch Madrid.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en calle Hurtado, n.º 25, casa de Barcelona, y dirección electrónica: francesc.poch@icab.es

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración Concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 18 de noviembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150052889-1